



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Aviso de notificación de la resolución 2018000187, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

Página 4

Aviso de notificación de la resolución de acumulación 2018000254/255/256/269/333, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

Página 4

Aviso de notificación de la resolución 2018000254/255/256/269/333, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

Página 5

Aviso de notificación de la resolución 2018000328, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

Página 5

Aviso de notificación de la resolución 2018000369, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

Página 6

Aviso de notificación de la resolución 2018000370, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

Página 7

Aviso de notificación de la resolución 2018000371, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

Página 7

Aviso de notificación de la resolución 2020000020, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

Página 22

Aviso de notificación de la resolución 2020000254, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

Página 23

RÉGIMEN INTERIOR

Aviso de notificación de la resolución 2018000187, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del aviso de notificación de la resolución 2018000187, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2018000187, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado con NIF 50888595Z, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2018000187, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado, o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución de acumulación 2018000254/255/256/269/333, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución de acumulación 2018000254/255/256/269/333, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ACUMULACIÓN 2018000254/255/256/269/333, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado con NIF 78695360D, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que acumula los procedimientos 2018000254/255/256/269/333, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado, o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2018000254/255/256/269/333, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2018000254/255/256/269/333, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, *Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2018000254/255/256/269/333, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado con NIF 78695360D, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin a los procedimientos 2018000254/255/256/269/333, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado, o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2018000328, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2018000328, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2018000328, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado Tindaya Producciones, SL, con CIF B76321017, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2018000328, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado, o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2018000369, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2018000369, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2018000369, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado con NIF 78695360D, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2018000369, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado, o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2018000370, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2018000370, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2018000370, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del *Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado con NIF 78695360D, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2018000370, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado, o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2018000371, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2018000371, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2018000371, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado con NIF 78695360D, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2018000371, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado, o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000091, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000091, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000091, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado con NIF 42853117T, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000091, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado, o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000113, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000113, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000113, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000113, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000114, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000114, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000114, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000114, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000115, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000115, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000115, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del *Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000115, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000116, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000116, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000116, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000116, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000117, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000117, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000117, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000117, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000118, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000118, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000118, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000118, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000149, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000149, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000149, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado con NIF 42813649T, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000149, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado, o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000158, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000158, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000158, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del *Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000158, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000159, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000159, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000159, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000159, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000160, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000160, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000160, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000160, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000161, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000161, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000161, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000161, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000162, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000162, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000162, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000162, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000163, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000163, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000163, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del *Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000163, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000164, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000164, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000164, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000164, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000165, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000165, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000165, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000165, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000166, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000166, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000166, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000166, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000167, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000167, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000167, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000167, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000168, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000168, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000168, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del *Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000168, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000169, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000169, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000169, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000169, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000170, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000170, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000170, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000170, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000171, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000171, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000171, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000171, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000172, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000172, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000172, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 09330676J, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000172, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2019000240, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2019000240, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2019000240, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del *Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado con NIF 78696382L, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2019000240, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado, o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2020000020, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2020000020, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2020000020, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado con NIF 43272095X, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2020000020, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado, o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación de la resolución 2020000254, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del aviso de notificación de la resolución 2020000254, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el procedimiento de reclamación al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la *Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, *Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2020000254, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado con NIF 42822657S, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2020000254, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado, o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2021.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

